LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17
"CONSTRUCCION DE 110 VIVIENDAS PREFABRICADAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN LOS DPTOS. DE SAN PEDRO Y ALTO PARANA"
ID N° 330313

ACLARACION Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple en dar contestación a las consultas realizadas por las empresas interesadas en participar en la convocatoria.

- CONSULTA 1: La empresa deberá tener como actividad económica principal y/o secundaria el rubro de construcciones. Presentación de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
  Respuesta: Conforme a lo establecido en el PBC, la empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito dado que el objeto de esta licitación se refiere a la construcción de viviendas.

- CONSULTA 2: Experiencia General en Obras: para el criterio 1 – para adjudicación de un solo lote: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años (2007-2016), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcciones igual o superior al 50% del monto total de la oferta.
  Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- CONSULTA 3: Con relación a Experiencia en Obras: que sea considerada la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos tres (3) años (2014-2016) similares a proyectos de ingeniería de infraestructuras.
  Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- CONSULTA 4: Punto 4. Experiencia General en Obras – solicitamos sean evaluados:
  Haber generado, durante los mejores cuatro (4) años de los últimos diez (10) años (2007-2016), en promedio un volumen- anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía, referida a proyectos de ingeniería de infraestructuras en la que pudiera comprobar la utilización de la/s tecnología/s tradicional y/o prefabricada/s.
  Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- CONSULTA 5: Punto 5. Experiencia Específica en Obras.
  Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos CUATRO (4) años (2013-2016) similares a proyectos de ingeniería de infraestructuras.
  1 (un) Contrato de Construcciones de proyectos de ingeniería de infraestructuras en general en las que pudiera comprobar la utilización de la/s obras tradicional y/o Prefabricada/s.
  Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- CONSULTA 6: Con relación a la Sección II Experiencia de Obras Generales y Específicas, solicitamos a la convocante que considere la experiencia del oferente de los mejores 3 tres años de los últimos 10 diez años en materiales de construcción, de este modo dar oportunidad a más oferentes potenciales por lo tanto la convocante obtener más ofertas evaluables.
  Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT